Municipalidad de Naranjal

Convenio Alto Paraná Sur (CAPS)

Tel.: 0676-320377

e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

De : Lorena Bogado Orzuza, Ing. Cesar Cristaldo, Lic. Norma Fariña.

Comité de Evaluación

Fecha : 18 de Agosto de 2.017. 13.00 hs.

Ref. : Contratación C.O. Nº 02/2017 que tiene por objeto **"Construcción de Losa Tablero y Losa de Aproximación para Puente. Tramo CV-10-011 (Pacucua - Naranjal) Distrito de Naranjal".**

1. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 18 de Agosto de 2017 a las 10:30 horas, ocasión en la que se presentó un único sobre: El oferente **LL CONSTRUCCIONES** con una oferta económica de **Gs 174.835.000 (Guaraníes, Ciento setenta y cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil)**. En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. Comité de Evaluación de ofertas

Conformada en fecha 19 de Octubre de 2016, integrada por la Sra. Lorena Bogado Orzuza, Ing. Cesar Cristaldo, Lic. Norma Fariña, quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27, y 28 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así también en adecuación a las disposiciones del Articulo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

3. Aclaraciones de las ofertas

Oferente **LL CONSTRUCCIONES :** No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

4. Correcciones aritméticas

Oferente **LL CONSTRUCCIONES:** No se ha practicado correcciones aritméticas.

5. Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 21909.-)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Norma fariña Avalos
Lic. En Contabilidad
RUC 2496929-0

Ing. Cesar O. Cristaldo
Superintendente
CAPS

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Lorena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.

Municipalidad de Naranjal

Convenio Alto Paraná Sur (CAPS)

Tel.: 0676-320377

e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

6. Documentos Sustanciales

Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que el oferente **LL CONSTRUCCIONES, CUMPLE** con todos los recaudos sustanciales.

Según se desprende de la tabla siguiente.

Oferente	Declaración Jurada del Art. 40	Declaración Jurada de la Resolución Nº 941	Carta de Oferta debidamente extendida	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	
				Póliza	Monto o Caución
LL CONSTRUCCIONES	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**9.000.000**

7. Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se agrupan las propuestas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

ORDEN	**1**
OFERENTE	**LL CONSTRUCCIONES**
PRECIOS	**174.835.000**

8. Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909.-)

Análisis de documentos formales

OFERENTE *LL CONSTRUCCIONES*

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, el oferente **LL CONSTRUCCIONES** ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este Comité Evaluador.

Especificaciones Técnicas

El oferente **LL CONSTRUCCIONES** se ajustado a todas las características técnicas requeridas en las bases de la contratación, según se discurre de la verificación efectuada por el Organismo Evaluador.

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **LL CONSTRUCCIONES**, ha presentado todos los requisitos exigidos en las bases concursales y se ha ajustado a los requerimientos técnicos a satisfacción del Comité de Evaluación, por esta resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

9. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en la licitación, y demás normas concordantes, el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **LL**

Norma Fariña Avalos
Lic. En Contabilidad
RUC 2496929-0

Ing. Cesar O. Cristaldo
Superintendente
CAPS

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S

Lorena Bogado O.
Encargada

Municipalidad de Naranjal

Convenio Alto Paraná Sur (CAPS)

Tel.: 0676-320377

e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

CONSTRUCCIONES con una oferta económica de **Gs 174.835.000 (Guaraníes, Ciento setenta y cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil).**

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Lorena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.

LORENA BOGADO ORZUZA
Encargada UOC – CAPS

ING. CESAR CRISTALDO
Superintendente

Ing. Cesar O. Cristaldo
Superintendente
CAPS

LIC. NORMA FARIÑA
Administradora Contable